

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo para formular reclamaciones, a la lista provisional de Admitidos y Excluidos Provisionalmente, publicada en la web del Ayuntamiento el 24/05/2018 y su corrección de errores publicada en la web el 25/05/2018, y teniendo en cuenta que de los aspirantes excluidos han subsanado uno, Dña. Noelia Gadea García.

De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos.

- D. Angel Castro Montserrat
- Dña. Carmen Colomer Gilabert
- Dña. Gabriela Colomer Gilabert
- Dña. Noelia Gadea García.
- D. Jorge Malonda Buigues
- D. Adrián Pastor Ferrer
- Dña. Carmen Torres Salvador

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes, para la la realización de la Entrevista Personal, incluida en la Base Séptima punto 7.5 de las Bases, que se realizará el día 5 de Junio de 2018, en Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Poble Nou de Benitatxell, y se realizará con el siguiente orden:

Aspirante	Hora Entrevista
Castro Montserrat Angel	09: 30 horas
Colomer Gilabert Carmen	09:45 horas
Colomer Gilabert Gabriela	10:00 horas
Gadea García Noelia	10:15 horas
Malonda Buigues Jorge	10:30 horas
Pastor Ferrer Adrián	10:45 horas
Torres Salvador Carmen	11:00 horas

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador, el día 6 de Junio de 2.018, a las 9:00h en la Salón de Reuniones del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento para realizar la baremación de los méritos presentados para el proceso de selección por los aspirantes.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial.

El Poble Nou de Benitatxell a la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
FDO. JOSEP A. FEMENIA MAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE